

INFORMACIÓN DE CITACIÓN





No: AMT0150522114

Localidad: QUITO

Tipo:

INFRACCIÓN DE TRÁNSITO

CONDUCIR SIN PORTAR LICENCIA

Articulo 391 - Numeral 21

Fecha de Infracción: 31-03-2022 22:00:00 Fecha de Registro:

06-04-2022 10:16:28

AXIS Origen:

Valor: \$ 42.50

Puntos:

Provincia: **PICHINCHA**

Dirección: shyris

Observación: **CONDUCIR SIN PORTAR LICENCIA**

INFRACTOR: CED-1708232754 FLORES PERRAZO ANGEL HUMBERTO

AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:

CAMACHO CAMACHO JEFFERSON ANDRES Nombres:

Código: **ACT0259** Provincia: **PICHINCHA** Cantón: **QUITO**

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: **GAD QUITO - MATRIZ**

IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:

Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.

Página: